

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1880.
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹ mañana, 2²³ y 4 tarde.
 De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
 De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
 De La Puebla para Manacor: 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-80,

Administracion y Redaccion, Agua-1

VAPORES-CORREOS

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL

La Gaceta del día 19 contiene las disposiciones siguientes:

Fomento. Orden nombrando a don José Schegaray presidente del tribunal de oposiciones a las cátedras de matemáticas de Leon y Almería.

—Otra anunciando que se provean por oposición varias plazas de auxiliares, vacantes en el distrito universitario de Madrid.

—Otras disponiendo que se adquieran ejemplares de las obras tituladas *Origen de los americanos*, *Tratado elemental de fisiología general* y *Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correos de España*.

La del día 20.

Gracia y Justicia. Decreto haciendo merced a don Blas Villate y de la Hera conde de Valmaseda, de la grandeza de España, unida al citado título.

—Otro reorganizando la planta de la dirección general de los Registros civil y del notariado.

—Otro indultando a Pedro Cuesta y Rodríguez del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional, que le fué impuesta por delito de homicidio frustrado.

La del día 21:

Guerra. Decretos autorizando a la comandancia de ingenieros de Santona para la compra de los materiales necesarios con destino a obras militares durante el año económico, y a la de Madrid para que pueda vender los materiales inútiles procedentes del derribo de una parte del palacio de los Consejos.

Hacienda. Orden habilitando a la aduana de Carril para la importación de toda clase de tejidos.

EDITORIAL

APERTURA DE LAS CORTES.

A las dos en punto ha salido de palacio la comitiva regia, dirigiéndose al Senado en el orden y con las solemnidades de costumbre.

Ajastán los rigorosamente al ceremonial publicado y recibido a la real familia en el pórtico de la alta Cámara por las comisiones nombradas al efecto, el rey, después de ocupar todas las personas invitadas los puestos que les estaban señalados, leyó el siguiente discurso:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Siempre es acontecimiento por extremo grato para un monarca constitucional, la apertura de las Cortes; porque en ocasión tan solemne parece como que es más viva, más directa y más íntima su comunión de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente expresado en los comicios. Profunda es por tanto, la satisfacción de que estoy poseído al verme entre vosotros, a quienes el país acaba de honrar con su más alta investidura; y espero, no sin confianza, que inspirados en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra solicitud, vuestros talentos, y sobre todo, vuestro patriotismo, a cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, a mejorar congo la situación presente y a desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representación que en estas Cortes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que sobre la marcha iniciada el 8 de febrero por mi nuevo gobierno, acaba de pronunciar el país, deseoso de que los partidos, al procurar por medios lícitos, ha er prevalear sus diferentes doctrinas en el Estado, alternen pacíficamente en el poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinión, optando por el sistema de leyes más acomodado, en cada período, a las reclamaciones del bien público y a las exigencias ineludibles de los tiempos.

La experiencia, que enseña siempre de dolorosa, ha hecho ver con la estéril repetición de dolorosas catástrofes cuán efímeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vías legales: lo que la pasión funda, la pasión lo destruye, porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrados por los sucesos, siente el país tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que a costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan acedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo al uno con el símbolo tradicional de la monarquía y tranquilizando al otro con el respeto a la obra por influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que, con el concurso de todos, me propongo realizar, y este debe ser el honrado propósito de los representantes de la nación, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el país ha de alcanzar algún día le-

yes é instituciones que, sólidas a la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo a tantas ideas y tan múltiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose, sin duda, en gran parte a tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas, la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas a completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertos para todos las puertas del suelo patrio, España, que no cuenta hoy rebelde a ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios de los beneficios del público sosiego; la confianza abienta todos los ámbitos; por donde brotan gérmenes de producción y de riqueza; y la nación solo necesita para el progreso de sus intereses, el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales, de que soy y seré constante guardador. Con gusto reconozco que a esta grande obra de pacificación, no ha contribuido poco la cordura de todos los partidos, aun la de aquellos que pasan por más extremos, aleccionados con los escarminios pasados y persuadidos ya, de que la libertad que con tanto afán persiguen y que todos por igual amamos, solo puede vivir de la sensatez de los pueblos.

Me complace en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en el afectuosa cordial amistad y recíproca deferencia, a cuya sombra nacen y se acrecientan tantos y tan legítimos intereses.

Las relaciones de mi gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple a la historia y a las venerandas tradiciones católicas de la nación española; siendo fianza segura de su conservación en lo futuro las altas prendas del sabio y virtuoso sacerdote que ciñe la tiara, y mi filial adhesión a su augusta persona y a la Iglesia.

Un sangriento atropello llevado a cabo por los árabes de la provincia de Orán en las personas e haciendas de los españoles que allí se dedican a las labores del campo, motivó por parte de mi gobierno una negociación con el de la República francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países.

Son también objeto preferente de mi gobierno las negociaciones sobre tratado de comercio que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que se negociaba con la República de Colombia y entabladás, con analogo propósito, gestiones convenientes con las Repúblicas francesa y de Venezuela, es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran Bretaña, como así mismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las Repúblicas hispano-americanas ligadas por tantos vínculos a su antigua madre patria.

Las nuevas y más completas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que va del siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitución política; exigen imperiosamente una reforma general en la legislación patria. Para satisfacer esta necesidad, sentida de mucho tiempo atrás, mi gobierno os presentará varios proyectos de ley que examinareis, sin duda, con el detenimiento que demanda su trascendencia y su carácter eminentemente nacional, extraño y superior a las pasiones de partido y los intereses locales. Entonces será fácil regular el ejercicio de los derechos consagrados en el art. 13 del Código fundamental, llevando a la legislación común, así la sanción penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el ejército de mar y tierra a los altos intereses de la patria, de la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte por elevado destino y sagrada misión que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atención más esmerada, y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza que es la nación misma afianzando su propia paz interior, protegiendo su independencia y soberanía, y velando siempre, diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la monarquía y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la experiencia reconocida, ninguna más justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de agosto de 1878 sobre bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organización del ejército, y en cuanto lo permitan los recursos de la Hacienda, con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible; y a fin de llegar a esa mejora, y de que el ejército pueda, en cualquiera eventualidad, responder a la misión que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

También se someterán a vuestro examen los correspondientes al estado mayor general del ejército, y a la reforma de las Ordenanzas, en aquella parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la marina, que durante mi viaje por la costa Cantábrica he tenido ocasión de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marineros, ya viendo por mi mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atención. Algo ha hecho ya mi gobierno para

mejorar la situación de nuestra armada, pero cumple a las Cortes, tan celosas siempre por todas nuestras glorias, proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solícito afán ha procurado mi gobierno mejorar la Hacienda nacional; y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso, os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situación de nuestro presupuesto, a pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelación, tan apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto, someteré a vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organización económico-administrativa y sus procedimientos; y para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que a rediten los ingresos, haciendo más equitativa su distribución, suprimiendo algunos que dificultan el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la Administración, y reformando las rentas en los términos que los intereses queales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la libertad. También os presentará mi gobierno y será, sin duda objeto de vuestra preferente atención, un proyecto que tiene a fin de fijar las Deudas amortizables a tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue la nivelación del presupuesto, y se podrá llegar a las negociaciones con los acreedores por la Deuda del Estado, que ordenó la ley de 21 de julio de 1876, en situación favorable a obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga a las aspiraciones de los acreedores, mi gobierno os pedirá una autorización para tratar desde luego en el caso que así conviniere.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada que los derechos garantizados en el título I de la Constitución se ejercitan en medio de la más amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las más apasionadas, y preparando con este ejemplo unas costumbres que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada día más provechosas.

Complemento de las libertades de imprenta y de reunión, es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervención en sus propios asuntos, cada día más directa y desembarazada, cuidará de facilitar mi gobierno mediante aquellos proyectos y resoluciones que conduzcan a ese fin, así como la reconstitución económica de los municipios y de las provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonía hace imposible la satisfacción de las más legítimas aspiraciones locales.

España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningún otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hacia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general como propios a la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi gobierno sobre instrucción, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse a vuestra aprobación para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial predilección cuanto contribuya a su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi gobierno con respecto a las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitución del Estado ha sido promulgada y la previa censura abolida en Cuba y Puerto Rico: Los hijos de aquellas provincias gozan ya como ciudadanos de la Nación española, los mismos derechos que sus hermanos de la Península.

Inspirándose mi gobierno en el principio de la asimilación que informa su política en Ultramar, os propondo a situaciones que concilien todos los intereses y armonicen las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas.

En cuanto a Filipinas, el decreto sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término a una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio a la iniciativa individual y empleo a grandes y hasta ahora inertes capitales, abrirá, de ello estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneración para aquel vasto Archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmando sobre bases inmovibles principios y garantías que en otras épocas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido a efémera mas tranquila y elevada la discusión de las cuestiones de doctrina, y otros problemas, que afectan mas inmediatamente a la sociedad, se imponen con imperio irresistible a los gobiernos de Europa. En todas partes se siente su influjo así como en todas también el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas a difundir la instrucción, tiende a encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni sería conveniente que nuestro

país permaneciese extraño a este movimiento general. Por eso sin dejar de la manolías cuestiones políticas, debéis dar especial preferencia a todas aquellas que fomentando los intereses materiales de la nación, propendan a mejorar el estado social de nuestro pueblo, a levantar su nivel y a consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Señores diputados y senadores: Si al discutir todos estos proyectos y los que a vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procuráis calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir a los ciudadanos y fundar, en fin, una legislación que sea por todos considerada, porque a todos alcancen sus ventajas, labraremos, al mismo tiempo que la felicidad de la patria, mi propia felicidad, que, rey de España, no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El país, aquejado por sus propias desdichas ha entrado ya en el período de la reflexión, y ha aprendido, a costa de penosos desengaños, cuantas ventajas lleva el espíritu de reforma al viejo espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra después de labrada, necesita el reposo para producir; que no se desenvuelva la semilla en un campo incesantemente removido, ni arraiga la libertad en un pueblo constantemente agitado. Signo es de viril robustez la tranquilidad del ánimo, que marcha a su objeto con paso firme y firme, sin caer en flacos desmayos ante las contrariedades de la vida, pero sin entregarse tampoco a fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la fuerza, sino excitaciones de la febre. Prestemos, todos, pues, acatamiento a los poderes públicos, respetemos por igual la ley; impongámonos mutuamente a jella recíproca confianza, sin la cual ni los reyes logran hacer felices a sus pueblos, ni los pueblos a sus grandes a sus reyes; acedámonos en todos nuestros actos de la patria que tanto amamos, y es seguro que con la ayuda de Dios, se levantará en breve nuestra España al puesto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, a la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del orden, que todo lo asegura.

Terminada la lectura de este discurso, el presidente del Consejo de ministros, a nombre del rey, declaró abiertas las Cortes de 1881.

Un senador da un viva al rey! que es contestado por toda la Cámara y parte de las tribunas. Después de un corto intervaio, prorúmpese en nuevos vitores al rey, la reina y las infantas.

Una injer pronuncia una breve arenga desde la tribuna pública que causa la hilaridad de la Cámara, por lo mustar da é intel gible.

La comitiva sale del palacio del Senado al son de la marcha real.

A pesar de lo que anoche se dijo, no ha sistido ningún demócrata dinástico ni posibilista.

Asistieron los liberales conservadores más caracterizados. Momentos antes de llegar la comitiva, entran juntos en el salon los Sres. Canovas, Romero Robledo, Viduayan, Silvela (D. Francisco), Villaverde y Heredia Spínola.

Estaban ya en sus asientos los Sres. Cos-Gayon, Lassala, Barzanalana, otros menos significados.

La severa actitud del Sr. Canovas fué muy comentada.

NOTICIAS.

REVISTA DE MADRID.

19 de Setiembre

Sr. Director de El Diluvio.

El discurso del señor Montero Rios ha puesto de nuevo en el tapete la cuestion de si el partido progresista-democrático está ó nó hecho girónes. Para unos lo está, y para otros no. Creo conocer algo a fondo a este partido, y voy a ver si sabré comunicar a los lectores de usted lo que sé en esta materia.

Compónese dicho partido de clase media y de letrados; y su contingente principal, ó mejor dicho, su contingente importante reside en Madrid. Su clase media madrileña es radical, revolucionaria y activa; son gente en su mayor parte capaz de clavársela al lucero del alba. No entienden de equilibrios, de medias tintas, ni de intriguélas y son aficionados a coger al toro por los cuernos, arrojando todas las cornadas. Hay que tener presente esto para comprender las grandes perturbaciones que dentro del partido existen.

Esta clase media tiene puesta toda su confianza en don Manuel Ruiz Zorrilla; y no solo se recala de la mayor parte de los demás prohombres, sino que algunas veces ha llegado á comprometerlo, manifestándosele delante de los mas importantes. Cuando el señor Ruiz Zorrilla fué deserrado, acudieron a despedirlo en su casa gran número de la «dos fracciones» y un burgues de los mas decididos, al estracharle la mano, exclamó en alta voz: «D. Manuel, si quie e Vd. llegar á algun resultado barra del partido á la mayor parte de esos intrigantes.» Imagínese el efecto que esta bomba produjo en la reunion. El hecho es rigurosamente auténtico. Asi pues, cabe decir que la burguesia progresista democrática es un elemento casi compacto y robusto, con unidad de miras y tenencias.

No así el elemento letrado. Por el carácter, hecho de una sola pieza; el empuje, teson y sentimiento liberal, don Manuel Ruiz Zorrilla es el hombre que mas sobresale entre los letrados progresistas democráticos; y aunque no es el primer talento, está dotado de bastante capacidad y oratoria para sostenerse bien. El señor Zorrilla ha pasado del monarquismo al republicanismo con verdaderas convicciones; ha emprendido una campaña sui generis con energia y perseverancia, aunque sin éxito alguno; ha disparado siempre con bala roja; y nada, absolutamente nada, ha podido hacerle desistir de su propósito. Es entre todas quien mejor ha comprendido el papel de su partido, y quien lo ha seguido con mas lógica y constancia. Esto le ha atraído toda la abhesion de la clase media de su partido, que ha continuado mirándole como su jefe natural, como la expresion genuina de sus sentimientos políticos.

Pero el señor Ruiz Zorrilla ha cometido dos faltas capitales durante su campaña: primero, se ha preocupado con demasiada estrechez de miras de su triunfo personal para el dia siguiente; y segundo, llevado de estas consideraciones, no ha sabido cambiar el orden de sus operaciones, al ver que siempre fracasaba el que queria seguir. El señor Zorrilla despus de amar mucho a unos elementos, pasaba á amar a otros, olvidándose de que estos amores podian invertirse. La política

nos enseña que cuando para lograr un objeto se necesitan dos factores, si el primero que se ha escogido para hacer el primer pago de cuentas, no se presta á ser empleado, conviene posponerlo y colocarlo de segundo. Pero el señor Zorrilla ha tenido siempre miedo del segundo factor, y nunca ha querido darle el primer lugar, prefiriendo tejer de quevo la tela de Penélope que tenia entre manos. Esto ha dado lugar á que muchas personas se apartaran de su lado, acusándole de ser mas egoísta que patriota; y á buen seguro ha producido la esterilidad de sus esfuerzos. El yo en política suele ser siempre un mal consejero.

Es indudable que durante los primeros años de esta lucha el señor Zorrilla absorbió la atencion del partido democrático-progresista, impidiendo que los demás letrados figuraran y brillaran. Pero á medida que ha pasado de una derrota á otra, el elemento letrado en masa se ha levantado, como un grupo á parte, aunque paralelo; y si hoy no le domina, le tiene en jaque. El defecto de este grupo, su defecto político mas colosal, es una completa falta de convicciones, de criterio y plan. Ni se ha convertido en decision, ni se ha desprendido de sus antiguas mezquindades, ni se ha propuesto un fin claro y preciso. Hay en él quien duda mas que otros; quien vá mas allá, ó se queda mas acá; y mas bien están á ver venir, que otra cosa. Por esto la burguesia les ha vuelto la espalda, dejándolos solos, y rebelándose contra sus órdenes.

Figura a la cabeza de estos letrados el señor Martos, hombre de palabra é ingénius, travieso é intrigante, pero sin criterio, ni valor. El señor Martos no tiene creación política. Es capaz de andar bien en una buena intriga; pero incapaz de dominarla y llevarla á cabo. Nada lo revela como el 3 de enero. Fué el quien sugirió aquel golpe al ministerio Castelar; fué el quien persuadió a Pavia, quien preparó la alijación; quien dirigió el movimiento; y sin embargo, no solo no fué el partido progresista-democrático el que recogió el fruto de aquellos trabajos, sino que pasó por la vergüenza de que el señor Martos se dejara echar del ministerio del modo mas pusilánime. Y no se me diga que lo del 3 de enero no estaba urdido para utilidad de los demócratas-progresistas. Tanto lo estaba, que pocos dias antes del suceso Pavia fué á conuñarlo con el señor Ruiz Zorrilla, que se hallaba en Tablada; y el señor Zorrilla, que estaba ya enterado de todo, se redujo á contestarle textualmente: que antes de hacerlo lo pensará bien; como indicando que no le pesaba, ni lo aprobaba, pero que estaba dispuesto á aprovecharlo, si se hacia como era de esperar.

Así, pues, la intervencion en el Parlamento actual de los letrados ceptacionados por el señor Martos, carece de las condiciones necesarias para dar un resultado positivo y rápido en beneficio de los planes del señor Ruiz Zorrilla. El señor Martos y los suyos harán una bonita campaña de aljioners y sobrentendidos; pero no llenarán las aspiraciones del elemento burgués del partido, ni arrestarán al país, ni demolerán a los fusionistas, como los famosos Cinco del Parlamento, frances de Napoleón III. Hé aqui una de las cosas que hace a más necesaria la vuelta del señor Zorrilla y la entrada de éste en el Parlamento. Reconozco que era una decision anticipada para él. Pero, los jefes de partido deben prescindir de la vanidad y del amor propio, so pena de exponerse á mayor se contratiempos. Dicese que el señor Zorrilla no ha querido hacerlo por miedo de que la oratoria del señor Martos le ofuscara. Conozco bastante al señor Zorrilla para negarlo. La oratoria patriótica y ardiente de aquel, nada tiene que temer de la doctrinal y sutil del otro. Son dos oradores que pueden brillar á la vez sin ofuscarse, reduciéndose cada cual á lo que le compete. El señor Zorrilla no ha venido porque se sentia lastimado en su amor propio. Ha sido una falta; en el Parlamento hubiera dado tono, empuje, vida y resolucion al grupo de letrados maristas; hubiera hecho más trascendental y resonante la oposicion de estos y restablecido mejor la armonia de todo el partido. En el desierto no solo no lograrán nada de lo que se propone, por las razones dichas al principio, sino que cada dia perderá más y ahondará la desconfianza que existe entre sus letrados y sus burgueses.—S. T.

—Titula El Estandarte su artículo de ayer «La fatal mania de pensar.» Es la que ataja los nervios á los conservadores.

Por eso trajeron a España tantos frailes, á ver si se evitan ese trabajo, mediante su «paternal» direccion las generaciones futuras.

—Un milagrito que nos cuenta La Fe:

«Segun cuentan el Papa vió en la noche precedente, y en sueños, á un mensajero celestial que le dijo: «Mañana llegará un enviado de la nacion húngara, supli can lote que adornes á su duque con la corona real. Accedá á la demanda.» Accedió Silvestre II, regalándole una bella corona y concediéndole, por añadura, el título de Rey Apostólico transmisible á sus sucesores con el privilegio de hacerse preceder por la Cruz levantada en las pompas solemnes y en los campos de batalla. Al conocerle la Cruz como insignia del apostolado, dijo: «Yo soy apostólico; mas éi puede llamarse con razon el apostol de Cristo.»

¡Carapel! ¡Carapel!!! ¡Carapel!!!

—Que facultades las del papa visionario!

—A un suelto tan finchado como viejo de sentido y tan bufo con su estilo como por su fondo que publió La Fe, sobre el perfectísimo derecho que, segun el colega noi, tiene la esposa de Carlos chopo, para darse el título de duquesa que no existe más que en la calenturienta imaginacion de los carlistas, contesta muy oportunamente El Pabelon Nacional.

«Mas le valiera á La Fe no hacer ridículas planchas, ni escribir sueltos tan cándidos como el que antecede.»

Por muy satisfecho debe darse el periódico neo con que no vayan a los tribunales los que dan á esa señora un título que no le pertenece, hecho que tiene su castigo en el Código penal.

Es verdad, que tratándose del Código, todos los carlistas están dentro de él, empezando por el ridiculo jefe del no menos ridiculo partido.

Conformes completamente, pero los encargados de castigar esos abusos que tienen su sancion penal en el Código, son los amigos del colega que están en el poder.

¿Por qué no lo hacen?

—Dice El Diario Español:

«Dos Romeros Ortices chiquitos.»

—Cuenta un colega que apenas terminada la reunion de la presidencia dijóse anoche que los Sres. La Cadena y marques de Valderrazo tenia el propósito de renunciar el cargo de individuos de la comision de actas.

¿Si tendrán esos señores la fea «pasion de la independencia» anatematizada por el Sr. Posada Herrera?

La verdad es que estos conservadores, suelen no tener ra-

zon porque las ideas—si ideas son—que defienden, no la llevan consigo pero... lo que es intencion...

—De Miura!

—El Sr. Posada Herrera dijo en la reunion de la mayoría que los diputados ministeriales no debian examinar si era bueno ó malo lo que se discutiera, sino si convenia ó no al gobierno.

Aunque esta ha sido la práctica constante, bueno es que tal teoria se propague, con lo cual pudiera conseguirse fuera innecesaria la asistencia de los diputados ministeriales á las sesiones, bastando con entregar al presidente del Consejo una lista firmada por todos ellos, á la que podría darse lectura en caso de votacion.

De este modo si que podría decirse con fundamento que el Sr. Sagasta tenia la mayoría en el bolsillo.

¡Oh liberales!

—De El Mundo Político:

«Dice La Nueva Prensa:

El señor marques de Sardoal reconoce la compatibilidad de la dinastía reinante, con las ideas de los demócratas dinásticos.»

Una confesion más. A la siguiente, la democracia dinástica se vá con los fusionistas para compensar la marcha de los elementos disidentes de este partido.»

¡Por ahí vá el agua al molino!

Lo malo es que ese lastre puede dar, y aun es probable que dé con el barco á través, por mal equilibrado.

Y si el barco zozobra... chapuzon general.

Conque, caballeros, ¡á ejercitarse en la natacion, por si acaso.

—Continúan en baja las candidaturas centralistas para la mesa del Senado.

Ni para un puesto de secretario hay lugar en ella.

Dígalo si nó el señor marques de Valderrazo.

¿Y para este resultado dió tantos thés con emparedados á sus amigos los centralistas?

De esta hecha no quedá dispuesto á repetir aquellos semanales gaudiumus, con los cuales tanto se regodeaban los asistentes á ellos.

¡Vivir para ver, dirá el señor marques de Valderrazo!

¡Qé ingratos son los Sres. Alonso Martínez y Vega de Armijo!

—De El Debate:

«En breve aparecerá un periódico titulado El Demogogo. Los romeristas debieran ser mas francos y titular su nuevo órgano, El Husar.»

El colega tiene buen olfato.

—Hoy esperan al Sr. Canovas sus amigos.

Bajarán á la estacion á recibirle; quizá hasta iluminen por la noche el círculo de la calle de Atocha; pero éi no iluminará por más que haga, las marchitas esperanzas de sus protegidos.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Washington 20.—El ministerio americano, al tener noticia de la muerte del general Gardfield, telegrafió inmediatamente al vice-presidente de la República Sr. Arthur aconsejándole que prestase en el acto juramento como presidente de los Estados Unidos, poniéndose al efecto en camino en direccion á Long-Branch.

El Sr. Arthur en vista de este despacho, se encargará en el acto de la presidencia de la República.

Paris 20.—Ayer ocurrió otra catástrofe en un ferro-carril francés.

En la estacion de Dole (Jura), chocaron dos trenes de viajeros, resultando 29 heridos, algunos de ellos de gravedad.

Aden 20.—El cólera continúa haciendo estragos en esta ciudad.

De 78 casos ocurridos la semana pasada han fallecido 50 individuos.

Nueva York 21.—Ayer se hizo la autopsia del cadáver del general Gardfield, que será trasladado hoy á Washington.

Todos los periódicos sin excepcion expresan en dolor por la perdida del ilustre presidente.

Los periódicos del Sur de los Estados Unidos dicen que el dolor comun de todos los americanos es un lazo que reúne por fin el Sur y el Norte de los Estados Unidos de América.

Paris 21.—En todos los puertos del Mediterráneo se han tomado precauciones sanitarias en virtud del incremento que toma el cólera morbo en Aden.

Casi todos los periódicos, ocupándose de la frecuencia con que se repiten los accidentes en los ferro carriles franceses, piden que el gobierno adopte enérgicas medidas.

Corren rumores de crisis ministerial.

Madrid 22.—El señor Fernandez de la Hoz ha sido nombrado presidente de la comision de actas.

La minoría democrática seguirá tratando en el Congreso la cuestion de juramento.

Dicese que los primeros proyectos que serán presentados á las Cortes procederán del ministerio de Gracia y Justicia.

Los nuevos presupuestos fijan en un diez por ciento el desmento de las clases que cobran del Estado.

El ex-ministro demócrata señor Becerra á quien se suponía dispuesto á capitanear un grupo de demócratas dinásticos, acaba de pronunciar un discurso en Lugo declarando que es una expresion vacía de sentido esa aspiracion de la democracia y manteniendo el principio republicano profesado desde hace treinta y cinco años y afirmándose en el voto dado por él en favor de la república en plenas Cortes.

Paris 21.—En Túnez se cree que los árabes han envenenado las aguas de la ciudad arrojando cadáveres al canal que las conduce.

Para tranquilizar á la poblacion, se analizan las aguas diariamente.

LOCAL.

Nuestro estimado amigo el distinguido é inteligente farmacéutico D. Antonio Frau ha presentado en la exposicion de la Lonja una coleccion de productos de su laboratorio que han llamado poderosamente la atencion de las personas peritas por que demuestran que el laboratorio del Sr. Frau está á una altura envidiable.

Felicítamos de todas veras á nuestro amigo.

La coleccion de jabones de diferentes clases y colores, ordinarios y de tocador que figuran en dicha exposicion procedentes de la fabrica que tiene en Andraitx D. Rafael Pomar y que ha dirigido nuestro querido amigo D. Benito Pomar revela un verdadero adelanto en la industria jabonera mallorquina y su rehabilitacion que no dejaba de ser dificil dado el descrédito á que la llevaron los especuladores ignorantes, que se daban aires de comerciantes y que dominaron en nuestra plaza durante algunos años.

Reciba igualmente nuestro para bien el Sr. Pomar.

Por falta de espacio no seguimos ocupándonos de los demás expositores que merecen especial mencion pero contamos hacerlo en los números sucesivos.

El puente de madera de la Riera está inservible y tal vez se piense por milésima vez en su recomposicion.

Dicho puente y el de Son Vivot en la carretera de Alcudia fueron construídos por órden de la Direccion General de Obras públicas que quiso estudiar la resistencia de semejantes construcciones en nuestro clima.

El resultado no fue le haber sido mas desfavorable. El puente de Son Vivot tuvo que desaharse y el de la Riera tuvo que apuntalarse por medio de columnas de hierro y es objeto de continuas reparaciones.

Ni aun así ofrece dicho puente la debida seguridad porque la mayor parte de su madera está podrida y á simple vista se comprende que atendi lo el mucho movimiento que hay en la carretera de Andraitx en el trayecto de Palma al Terreno, estamos expuestos á una catástrofe el dia menos pensado.

Entonces vendrán los disgustos y las reconvecciones y los llantos, que hablando claro y á tiempo se habrian evitado.

Creemos un deber poner resueltamente esta cuestion sobre el tapete é invitar á nuestros colegas á que manifiesten su opinion.

En nuestro sentir dicho puente debe desaparecer y construirse de piedra, como debió hacerse ab-initio porque no se explica siquiera que en un pais como el nuestro donde tanto abunda la silleria y la piedra caliza fuera la Direccion General é estudiar las construcciones de madera.

Recomendamos al cuerpo de obras públicas de esta provincia que tenga en cuenta, para lo que valgan, nuestras modestas observaciones inspiradas por las continuas manifestaciones de la opinion en este sentido.

A las 6 de esta mañana ha llegado á este puerto procedente del de Barcelona el vapor Mallorca conduciendo la correspondencia y 60 pasajeros.

A las siete de ayer tarde salió el vapor Palma en su viaje extraordinario á Barcelona, siendo numerosa la concurrencia que habia en el muelle para despedir á los muchos pasajeros que se aprovecharon de dicho viaje; siendo 284 pasajeros los que se llevaba.

Hoy sábado dará su segunda funcion en nuestro Teatro el aplaudido prestidigitador Sr. Blanch primer copólogo en España.

Mañana domingo se despide de este público y entre sus variadas suertes ejecutará la extrordinaria de Cambiar la hora á los relojes que se le presenten, y con sus 32 copas de cristal tocará las siguientes piezas: 1.ª Spirito gentil, de la Favorita.—2.ª Aria final de Lucia.—3.ª Concertante de la Sonambula.—4.ª Gran wals, Las Rosas.

En la sesion celebrada ayer por la Junta de Gobierno de la Escuela Mercantil de Mallorca se tomaron importantes acuerdos segun las noticias que hemos podido adquirir.

En primer lugar se resolvió que la asignatura de Aritmética Mercantil que era de leccion alterna sea de leccion diaria, en segun to lugar que se reparta á los subvencionistas un interes de 3 pæ maximum que permitan las bases de la suscripcion y por último que se esplen todas las asignaturas de las Carreras de Derecho y Notariado siempre que haya bastante número de alumnos.

Segun tenemos entendido la mayor parte de las asignaturas de Derecho estarán á cargo de los profesores que formaban la extinguida Academia de Derecho y Notariado que tanto crédito adquirió, y prestó tan excelentes servicios á esta Provincia.

Desde hace algun tiempo los hombres de «El Demócrata se interesan extraordinariamente por la Escuela Mercantil de Mallorca pues se ocupan de ella en repetidos sueltos.

Cualquiera que leyera el periódico radical creeria que sus inspiradores hicieron grandes sacrificios para la creacion de aquel establecimiento y que sus nombres figuran entre los de los primeros subvencionistas, y no obstante se equivocaria grandemente porque cuando se trató de la suscripcion no manifestaron el interes de que ahora alardean, y despues de ella, del Demócrata salie-

ron los primeros ataques que contra la Escuela Mercantil se dirigieron en la forma vergonzante de comunicados, á los cuales contestamos en su tiempo cumplidamente.

Bueno es que los padres de familia sepan que si la Escuela Mercantil se fundó en Palma, no fué por los desembolsos de los hombres de El Demócrata entre los cuales dudamos que se cuenten mas de un par de subvencionistas, y que el interes que hoy demuestra dicho periódico por la Escuela es un mentido interes bajo el cual palpan ódios políticos que deben debatirse en otro terreno y no tratando de perjudicar un establecimiento de enseñanza que es una honra para el pais en obsequio del cual y para corresponder al apoyo recibido, hace continuos esfuerzos y laudables innovaciones.

El profesorado de la Escuela Mercantil de Mallorca es por ahora el mismo que el año pasado.

Durante el primer curso los resultados obtenidos fueron en extremo satisfactorios.

Hemos recibido un pequeño folleto descriptivo del Colegio de Carreras establecido en San Gervasio (Barcelona), en el cual, se leen cuantas esplicaciones ha creído necesarias su director para la mayor inteligencia de los padres de familia.

Al final hay un grabado representando una vista general del colegio y otras de las magníficas habitaciones interiores como son sillon de actos, clases de Fisica y Quimica, y de Historia natural, etc., etc.

Hoy por ser el santo de S. A. la princesa de Asturias, la plaza ha hecho las salvas de ordenanza y S. E. el Capitan general del distrito recibirá en Corte á las doce como de costumbre á las autoridades y corporaciones.

COMISION ESPECIAL DE ESTADÍSTICA de la riqueza territorial y sus agregadas.

BALEARES.

Terminadas por el perito D. Gaspar Reines y Coll, las comprobaciones sobre el terreno para la rectificacion de los amillaramientos en el Barrio 1.º Distrito 1.º de esta capital, continuará desde mañana los espresados trabajos arregladamente á lo dispuesto en la Circular de 13 Junio último inserta en el Boletín Oficial de la provincia núm. 2251, en el Barrio 2.º del expresado Distrito que comprende las calles de Bando, Jovellanos, Borja, Pelaires, Puigdorfil y Soledad, lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.—Palma 23 Setiembre de 1881. Enrique Pintó.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 8.º dividendo pasivo de 5 pæ del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 4 al 14 de Octubre próximo.—Palma 16 Setiembre 1881.—El Administrador.—M. Mateu y Más.

TEATRO PRINCIPAL.

ÚLTIMA EXTRAORDINARIA FUNCION. para el domingo 25 de Setiembre de 1881.

POR EL CÉLEBRE APLAUDIDO ARTISTA SEÑOR BLANCH.

PRESTIDIGITADOR Y PRIMER COPÓLOGO EN ESPAÑA.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

ALTA PRESTIDIGITACION

en la que el SR. BLANCH presentará nuevos y sorprendentes juegos, entre los cuales ejecutará el extraordinario de Cambiar la hora á los Relojes

que el público le entregue.

SEGUNDA PARTE.

EJERCICIOS ANTI-ESPIRITISTAS

finalizando con el sorprendente juego del BOMBERO MISTERIOSO.

Experiencia fantástica la mas bizarra del siglo XIX ejecutada por el SR. BLANCH, rival de los hermanos Deswepork en el armario misterioso.

TERCERA PARTE.

De nuevo se presentará el SR. BLANCH, y con 32 copas de cristal ejecutará las siguientes piezas:

- 1. Romanza Spirito gentil de la ópera LA FAVORITA.
2. Aria final de la ópera DI LAMMERMOOR.
3. Concertante de LA SONAMBULA.
4. Gran Wals LAS ROSAS.

PRECIOS.

Palcos de platea y de primer piso 20 reales.—Idem segundo piso 16 rs.—Id. de tercer piso 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Asientos de Tertulia primera fila 1 real.—Id. segunda y tercera 0-60 céntimos.—Del interas del paraíso 1 real.

ENTRADA GENERAL 2 RS.—AL PARAISO 1-60 RS.

Medias entradas para cabos, soldados y niños 1 real.

A las ocho y media en punto.

ESTADÍSTICA

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 23 de Setiembre de 1881.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, Mar. Values: 66.4 Milímetros, 26.2 Centígrados, etc.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 22 Setiembre 1881.

Table with columns: Varones, Hembras, Total, Pesetas, Céntos. Rows for 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª clase and TOTALES.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 20 Setiembre 1881.

Table with columns: Madhos, Hembras, Total, Plus, Céntos. Rows for Vacunas, Lanares, Cabras, Cerdosas and TOTALES.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 23 Setiembre. ACCIONES.

Table listing various stocks and bonds with columns for name, value, and price. Includes items like Alumbrado por Gas, Alfombra, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23. Interior sin cupon 26.35, Exterior id. 28.00, Bonos id. 103.50.

BOLSEIN DE MADRID.

3 pæ Interior 25.20, 3 pæ Exterior falta, 2 pæ Interior 47.00, Bonos del Tesoro falta, Subvencion por Ferro-Carriles 51.58, Banco España 420.00, Billeteshipotecarios 102.50.

BOLSEIN DE BARCELONA.

3 pæ Interior 26.025, Coloniales 101.00, Ferro-carriles Norte España 439.50, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante 117.00, Almazanas falta, Ebro 13.75, Orenses 78.00, Noroestes falta, Francias 153.50, Palma 26.00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 5 t. (Recibido á las 12.44 n.)

En el Congreso y el Senado se discuten las actas.

En Octubre se celebrará la entrevista de los Reyes de España y Portugal, al mismo tiempo que la inauguracion del ferro-carril de Cáceres.

La supresion de los Portazgos ha sido acordada.

Arthur ha jurado el cargo de Presidente, conservando el anterior Gabinete.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE MANACOR.

Situado en el ex convento de P.P. Dominicos bajo la direccion de D. Miguel Riutort y Arbos.

El curso academico de 1881 a 1882 principiara en este Establecimiento el dia 1º del proximo mes de Octubre.

Habra en el las clases siguientes: 1.º de 2.ª enseñanza 2.ª Preparatorias.—3.º de ad. rno.

Las clases de 2.ª enseñanza comprenderan todas las materias necesarias para aspirar al grado de Bachiller.

Las preparatorias consistiran en Instruccion primaria y Arithmetica practica.

Las de adorno abrazaran la Musica bajo y Gimnasia.

Esplicaran las asignaturas de 2.ª enseñanza los Profesores D. Francisco Mulet Pro. Licenciado en Filosofia y Letras, D. Juan Font Licenciado en la misma Facultad, don Pedro José Literas Bachiller en la de Ciencias, D. Juan Sanchó Licenciado en Farmacia, D. Miguel Amer que lo es en Medicina y D. Bartolomé Sureda en Derecho.

Regentaran las clases Preparatorias D. Miguel Riutort Maestro elemental y D. José Literas.

Las clases de adorno se establezcan a principio de curso y correran a cargo de entendidos Maestros si hubiese un número regular de alumnos que deseen asistir a ellas.

Ocupando el colegio un local que reúne las condiciones que la higiene, vigilancia y comodidad de los escolares reclama a mas de los alumnos Externos, se admitiran Internos y Medio-Pensionista, siendo el Pbro. D. Francisco Mulet su Director Espiritual y Capellan Regente auxiliándole los Inspectores que el número de los Colegiales reclame.

El numeroso y escogido personal con que el Establecimiento cuenta el material científico de que puede disponer para facilitar la enseñanza de las materias a que se dedica y el satisfactorio resultado conseguido en los exámenes de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del Colegio de Manacor, pues que en tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendación.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio estudios de 2.ª enseñanza se serviran solicitarlo antes del día 30 del mes actual; y antes del 24 del mismo los que quieran matricularse por vez primera en ellos y aspien a sufrir en el Establecimiento del correspondiente examen de ingreso.

Manacor 1.º Setiembre de 1881.—Miguel Riutort. 4

SOCIEDAD LA TERTULIA.

SECCION INSTRUCTIVA.

Las clases correspondientes al curso de 1881 a 82, empezaran en esta Sociedad el día 1.º del próximo Octubre, comprendiendo las materias siguientes:

Gramática.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Juan Luis Oliver.

Caligrafía.—Leccion diaria.—Profesor.—D. José Vaquer.

Arithmetica mer. antil.—Leccion diaria.—Profesor.—don Andrés Morey.

Tenedoria de libros.—Leccion diaria.—Profesor.—don Julian Galan.

Lengua inglesa.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Miguel Ignacio Oliver.

Lengua francesa.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Miguel Ignacio Oliver.

Geografía.—Sección alterna.—Profesor.—D. Antonio Vadel.

Geometria practica aplicada a las artes.—Leccion (alterna).—Profesor.—D. Antonio Vadel.

Economia politica.—Leccion (alterna).—Profesor.—don Gabriel Gali.

Derecho mercantil.—Leccion (alterna).—Profesor.—don Gabriel Gali.

Los hijos de los señores socios, pueden tambien matricularse satisfaciendo las mismas retribuciones señaladas a estos.

Los alumnos externos pagaran 15 reales por asignatura alterna y 20 rs. por leccion diaria.

La matricula queda abierta desde hoy; los que deseen inscribirse en ellas, podran verificarlo en la Secretaria de la Sociedad todos los dias no festivos de 8 a 9 de la noche en donde se les facilitaran los impresos necesarios para ella y cuantas explicaciones se deseen.

Esta Sociedad establecida, además de las clases anunciadas las que fueren solicitadas por un número suficiente de alumnos.

Palma 15 de Setiembre de 1881.—El Presidente, Elviro Sans.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El próximo domingo 25 del mes, día de Feria en Manacor, se verificaran los trenes siguientes:

De Palma a Manacor, 5.º 30.—8.º 10.—9.º 15. mañana.—(Directo).—2.º 25 y 4.º tarde.

De Manacor a Palma, 3.º 55.—7.º 55.—11.º 30 mañana.—5.º 15.—7.º y 8.º tarde (directo).

De La Puebla a Manacor, 4.º 55.—8.º 20 mañana.—2.º 45.—5.º 40 tarde.

De Manacor a la Puebla, 4.º 55.—7.º 55 mañana.—y 5.º 15 tarde.

NOTA. El tren ascendente (9.º 15 mañana) que se señala directo, tomara pasajeros en Sta. Maria aprovechando el cruce. El tren descendente tambien directo (8.º 30 tarde) solo tomara pasajeros para Palma. El despacho de billetes se cerrara 15 minutos antes de la salida de cada tren.

Palma 21 Setiembre 1881.—El director Gerente, Guillermo Moragues.

AMA DE CRIA. Se desea encontrar una que reúna buenas circunstancias para lactar en esta. Para más informes dirigirse calle de la Pura, número 4, piso 2.º



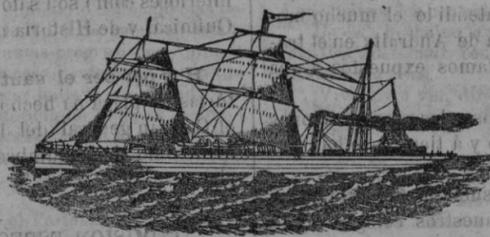
DOÑA ANTONIA CAIMARI DE SOCIAS

HA FALLECIDO EN LA PUEBLA EL DIA 23 DEL CORRIENTE.

E. P. D.

Sus afligidos esposo, hijo, hijas, hijos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir a alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebraran el próximo lunes 26 en la capilla del Santo Cristo de la Sangre en la Iglesia del Hospital provincial.

No se invita particularmente.



Vapor trasatlantico CASTILLA.

Saldrá del puerto de Barcelona en la primera quincena del próximo Octubre para PUERTO-RICO Y LA HABANA admitiendo carga y pasajeros.

Si se presentase carga suficiente haria escala en Palma. Para informes dirigirse al capitán del vapor D. Gabriel Medinas ó a los Sres. Sans y Pierrar, Conquistador, 7. 12-10

CONSERVATORIO BALEAR.

El curso de 1881 a 1882 se abrirá en este Establecimiento el día 1.º de Octubre próximo, comprendiendo las enseñanzas siguientes:

SOLFEO, profesor, D. Luis Cusini, los martes, jueves y sábados de 7 a 8 de la noche para las alumnas, y los lunes, miércoles y viernes a igual hora, para los alumnos.

PIANO, profesor, D. Miguel Lladó, los lunes, miércoles y viernes de 5 a 4 de la tarde

VIOLIN, profesor, D. Guillermo Lladó, los martes, jueves y sábados de 6 a 8 de la noche.

BANDURRIA Y GUITARRA, profesor D. Gaspar Torres, los martes, jueves y viernes de 5 a 10 1/2 de idem.

COROS, profesor, D. José Ignacio Capó, los martes y viernes de 9 a 10 y 1/2 de idem.

ARMONIA, profesor, D. Attilio Bruschetti, los martes, jueves y sábados de 5 a 6 de la tarde.

OCORINA, profesor, D. Luis Cusini, los martes y viernes de 7 a 8 de la noche.

VOCALIZACION, profesor, D. Attilio Bruschetti, los martes y viernes de 7 a 9 de idem.

Las lecciones empezaran el expresado día primero de Octubre, y quedará cerrado el ingreso hasta primero de Febrero de 1882.

La matricula se efectuará en la Secretaria del Establecimiento, presentando los aspirantes una papeleta firmada por el padre ó encargado, en que conste el nombre, apellidos y domicilio del alumno.

Así los actuales alumnos, como los que nuevamente ingresen, deberán dar aviso a la Secretaria, cuando cambien de domicilio.

Los alumnos socios ó hijos de socios satisfarán por trimestres anticipados la siguiente cuota: por las clases de Piano u Ocarina seis reales mensuales, para las de Violin y Vocalizacion, ocho, Armonia, diez y Bandurria doce, Son gratis las de Coro y Solféo.—Los alumnos extraños a la sociedad, satisfaran además de la cuota correspondiente, cuatro reales mensuales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Palma 20 de Setiembre de 1881.—El Presidente, Jaime Cerdá y Oliver.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Matis Mascaró.

REMATE.—El día 26 del actual, a las ocho de la noche tendrá lugar en la Plaza de Cort de esta ciudad el remate de una finca urbana de nueva construcción, con buena ventilación y excelente vista, situada en esta misma ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; compuesta de zaguan con entresuelos y pisos, guardillas, terrados, cuadra, corral ó jardín coladaria con derecho de agua y sus correspondientes depósitos, y otras dependencias, y es susceptible de notables mejoras; bajo los pactos y condiciones que obran en poder del corredor D. Miguel Noguera. 7-6



Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 27 del corriente a las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Los precios del pasaje de IDA y VUELTA serán los mismos anunciados para el viaje del día 23 esto es:

1.ª Cámara 30 ptas.—2.ª id. 20 ptas.—Sobre cubierta 10 ptas.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Selles hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor.

PERFUMERIA DE FRANCISCO CANALS.

Grande y variado surtido de Parahuas de todas clases y precios:

Paraguas de algodón á 12, 16 y 24 rs. uno.

Paraguas de algodón y seda á 12 barillas á 24 rs. uno.

Paraguas de seda pura desde 36 rs. a 200 rs. uno.

Gran surtido de paraguas Automóviles desde 60 á 150 rs. uno.

SOCIO. Se desea uno con como capital para un negocio sumamente provechoso, ocupandose pocas horas diarias. Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.ª

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE LA MAÑANA.

Sta. MARÍA de CERVELLÓ virgen.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Merced.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.